RESOLUCION N° 67/2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de marzo del 2013.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 09/2013; la Resolución Junta Municipal Nº 02/2013, la oferta presentada por la empresa Cooperativa Fernheim.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere de mantener en movimiento los vehículos y maquinarias de la Institucion para los diversos servicios prestados a la comunidad, y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales solo una empresa presento oferta y la misma se ajusta a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, la revisión de las especificaciones técnicas previstas por la convocante, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la empresa Cooperativa Colonizadora Multiactiva Ferheim Ltda., por ser la única oferta y la más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa Cooperativa Colonizadora Multiactiva Ferheim Ltda., para la adquisición de "Combustibles y Lubricantes" por el monto de mínimo de G. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones), y el monto máximo de G. 132.000.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho

Avda. Hindenburg 529 – S
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: muni_filadelfia@gmail.com
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 24/2013.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 67/2013, "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, el artículo 36° inciso a), b) y c); 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 24/2013 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal ha remitido todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para el suministro de "Combustibles y Lubricantes", para la Municipalidad de Filadelfia.

Que, el llamado para el suministro de "Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de Filadelfia cumple con todos los recaudos correspondientes para el efecto.-
Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 67/2013, "Por la que se adjudica a la Empresa Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda., el llamado para la adquisición de Combustibles y Lubricantes", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, a veinte y dos días del mes de abril del año dos mil trece.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Avda. Hindenburg 529 – S
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: muni_filadelfia@tigo.com.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay